

HECHO ESENCIAL
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CAPITAL S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 0272

Santiago, 07 de septiembre de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa proposiciones y acuerdos de junta extraordinaria de accionistas.

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, comunico a usted, en carácter de hecho esencial, los siguientes acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. (la “Sociedad”), celebrada el 07 de septiembre de 2026 (la “Junta”).

Al respecto, los accionistas presentes en la Junta acordaron, por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, la distribución del dividendo extraordinario número 79, equivalente a \$14,7259 por acción, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores de la Sociedad.

Asimismo, la Junta aprobó que el referido dividendo sea pagado en dinero dentro del plazo de 60 días corridos contado desde la fecha de celebración de la Junta, teniendo derecho a percibirlo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



César Soto Cavierres
Fiscal
Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.

cc. Bolsa de Comercio Electrónica; Bolsa de Santiago; Superintendencia de Pensiones